



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506260723003101654879001000001010000055944147461994

Factura electrónica: 00100001010000055944

Factura No. 55944 | Contado(X) Credito() | Moneda: USD | Tipo cambio: 556.18 26-07-23

Cliente

Condición de pago

H G WINDTEC SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 26-07-23

Contacto: JOSE LUIS PANIAGUA

Fecha de vence: 26-07-23

Telefono: 2695-9595/2695-9595

Porcentaje Comisión: 2.50%

50 METROS SUR DE LA GASOLINERA DE TILARÁN

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES - EXC.	1	\$156.91	\$0.00	\$156.91
2	FE - EXAMEN PREVIO - EXC.	1	\$35.00	\$0.00	\$35.00
3	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL	1	\$800.00	\$0.00	\$800.00
4	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-CARGOS EN ORIGEN	1	\$1,224.84	\$0.00	\$1,224.84
5	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL	1	\$6,726.00	\$0.00	\$6,726.00
6	FE - DUA DE EXPORTACION / TERRESTRE	1	\$150.00	\$0.00	\$150.00
7	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-CARGOS EN DESTINO	1	\$384.77	\$0.00	\$384.77
8	RUBRO DE COMISION	1	\$233.19	\$0.00	\$233.19

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43303	Subtotal:	\$9,710.71
BL No.:	1198144	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:		IVA:	\$0.00
Trámite:	FACTURACION	Total:	\$9,710.71
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	S/N	Saldo pendiente:	\$9,710.71

Observaciones

BL:1198144

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación